FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

simit

FCM-I-2023-004379-GO-310

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA
GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

DE: CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI - Supervisora

ASUNTO: Informe de supervisión al contrato No. 24 de 2023, suscrito con Ideamos Consultores SAS, correspondiente al mes de septiembre de 2023

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisoradel contrato No. 24 de 2023, suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios yCONSULTORES IDEAMOS SAS, cuyo objeto es: *"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales jurídicos especializados en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada"*, y en atención al informe presentado por el contratista, a través de radicado FCM-E-2023-064364 de fecha 20/noviembre/2023; presento informe de supervisión sobre el cumplimiento de obligaciones a cargo del contratista, correspondiente al mes de septiembre de 2023:

No.	Obligación	Verificación cumplimiento
1	Realizar capacitaciones a las autoridades de tránsito territoriales, sobre normatividad vigente en materia de tránsito, tantas como se requieran durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá asistir de manera presencial, bajo su costo, mínimo a cinco (5) de estas, previa coordinación con el supervisor(a) designado.	Para el periodo informado el contratista realizo las siguientes capacitaciones presenciales: 12 de septiembre de 2023: Capacitación Municipio de Leticia – Amazonas, Capacitación proceso contravencional y cobro coactivo. 19 de septiembre de 2023: Capacitación Girardota – Antioquia, procedimiento alcoholimetría. (El contratista adjunto registro fotográfico de las capacitaciones realizadas).
2	Brindar orientación sobre los temas de tránsito y transporte	En el periodo informado no se requirió al contratista orientación de manera

	terrestre a las autoridades de tránsito, que se requieran durante la ejecución del contrato, mínimo cinco (5) deberán ser en reunión presencial, bajo su costo, previa coordinación con el supervisor(a) designado.	presencial. No obstante, el contratista absolvió consultas en el grupo de telegrama de autoridades de tránsito, así: **04 al 07 de septiembre de 2023: Consulta:** Solicitud de información convenio patios y grúas **09 de septiembre de 2023: Consulta:** Solicitud de información matricula de vehículos. **12 de septiembre de 2023: Consulta**: Información sobre alza de tarifas a empresas de transporte, por parte del ORGANISMO DE TRANSITO DE ANSERMA CALDAS. **13 de septiembre de 2023: Consulta:** Solicitud información contratación de agentes de tránsito en prestación de servicios. **14 de septiembre de 2023, consulta;** Solicitud de información sobre prescripción y caducidad de comparendo y multas. El contratista adjunto los pantallazos de comunicación con las autoridades de tránsito.
3	Participar en las reuniones a las que sea convocada por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, a través de la supervisión del contrato.	Durante el periodo informado, la Federación a través de la Dirección Nacional SIMIT no convocó al contratista para participar en reuniones, con excepción de las ya relacionadas.
4	Emitir los conceptos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrita en relación con la aplicación de las normas de tránsito que deban ser parametrizadas en el sistema Simit.	Durante el periodo informado no se solicitaron conceptos relacionados a temas que deban ser parametrizados en el sistema SIMIT.

5	Emitir por escrito los conceptos que le sean solicitados por la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, en los temas relacionados con el tránsito y transporte.	Para el periodo informado se solicitó al contratista dar alcance al concepto emitido sobre las inquietudes planteadas por el Municipio de Yopal - Casanare, en relación con los intereses de plazo para los acuerdos de pago.
6	Participar y asesorar al Comité de Representación del Capitulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Federación Colombiana de Municipios, cuando este así lo requiera.	Para el periodo informado, los miembros del Comité, no solicitaron asesoría al contratista.
7	Elaborar un normograma en materia de tránsito terrestre, que contenga todas las leyes, decretos, circulares, resoluciones y demás actos administrativos, expedidos por el gobierno nacional; acompañado de una guía didáctica para su consulta y los documentos normativos, así como los conceptos emitidos por el Ministerio de Transporte en materia de tránsito y mantenerla actualizada durante el plazo de ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, la supervisión y el contratista acordamos a través de cronograma, que el contratista presentaría avance de la ejecución de esta obligación en el mes de octubre de 2023, presentaría el producto final en el mes de noviembre de 2023 y de requerirse una actualización, esta se presentaría en el mes de diciembre de 2023.
8	Revisar y presentar recomendaciones sobre el contenido de la Cartilla Introductoria al Universo Simit "CIUS" para su actualización desde el componente jurídico.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación a través de radicado FCM-E-2023-042426 de fecha 1 de agosto de 2023.
9	Elaborar una guía sobre las competencias legales de las autoridades locales en materia de control operativo, cuando no se cuenta con organismo de tránsito, en el marco de la normativa vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación, la supervisión y el contratista acordamos a través de cronograma, que el contratista presentaría avance de la ejecución de esta obligación en el mes de junio de 2023 y presentaría el producto final en el mes de agosto de 2023. A través de radicado FCM-

		E-2023-039242, el contratista solicito modificar el cronograma de ejecución, para lo cual propuso las siguientes entregas: Primera fase: 15 de julio 2023 (Recolección de información y organización de información, Marco normativo (Pronunciamientos de la SP, consultas, conceptos, jurisprudencia) y adjunto avance fase. A través del mismo radicado FCM-E-2023-039242, el contratista presento documento al que se refiere la primera fase. Segunda fase: 30 de septiembre de 2023 • Análisis jurídico • Estructura de la cartilla. Tercera fase: 30 de octubre de 2023 • Consolidación de texto • Validación con expertos. Cuarta fase: 30 de noviembre de 2023 • Entrega final en medio magnético. Para el mes informado, el contratista no presento informe de avance de la segunda fase, razón por la cual la supervisión lo requirió a través de radicado FCM-S-2023-020196.
10	Elaborar una guía de cobro coactivo de las multas de tránsito, en el marco de la normativa vigente y realizar tres (3) reuniones de sensibilización de esta, a las autoridades de tránsito territoriales; para lo cual suscribirá cronograma y coordinará su realización con el supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la presentación de la guía de cobro coactivo el día 14 de noviembre de 2023. La supervisión y el contratista acordaron las fechas del 27 y 30 de noviembre/23 y 6 de diciembre/23, para realizar las tres reuniones de sensibilización de esta.
11.	**Nota:** Las demás se encuentran en el numeral 4.5 de los estudios previos.	Ideamos Consultores SAS, cumple con las obligaciones generales del contrato, así como las de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral contenidas en La ley 100 de 1993 y demás disposiciones concordantes; para lo cual adjunto

		certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales, suscrita por su contadora.

Sin otro particular.

Atentamente,

CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI
Profesional

Proyectó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023
Resisó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023
Aprobó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023

https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=FPPAD06%2FvEgwisb6W6YPixOrtcBEHC%2Ba%2Ba%2B0Fv%2FJAmU%3D&cod=nuXw1Px0MGxYXCQePAlp%2BQ%3D%3D